

Declaración Medioambiental 2003

Este centro dispone de un sistema de gestión medioambiental y se informa al público sobre su comportamiento medioambiental con arreglo al sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales.

Empresa	Befesa Gestión de Residuos Industriales, S.L. Centro de Ajalvir		
Datos de la planta de transferencia			
Persona de contacto	Ángel Peralta Benito		
Dirección	CV Atlántico nº 23 - Pol Ind "Los Olivos"		
Localidad	Ajalvir		
Provincia	Madrid		
Código Postal	28864		
Teléfono	91 884 46 72	Fax	91 884 49 73
e-mail	Bgri-ajalvir@befesa.abengoa.com		

Indice

1. Actividades de la empresa.
2. Introducción al Reglamento 761/2001.
3. Papel que desempeña la Declaración Medioambiental en el cumplimiento del Reglamento 761/2001.
4. Motivos por los que Befesa Gestión de Residuos Industriales, S.L. desea cumplir el Reglamento 761/2001.
5. Presentación del Sistema de Gestión Medioambiental.
6. Política Medioambiental de la Empresa.
7. Aspectos medioambientales
8. Compromiso de mejora continua
9. Logros medioambientales y la mejora del comportamiento medioambiental
10. Verificación de la declaración

1. Actividades de la empresa.

La empresa Befesa Gestión de Residuos Industriales, S.L., forma parte de la sociedad Befesa Medio Ambiente S.A., perteneciente a la multinacional española Abengoa S.A. Befesa Gestión de Residuos Industriales centra su actividad en la gestión de residuos peligrosos a través de 6 centros autorizados ubicados en :



Ajalvir (Madrid)

Alovera (Guadalajara)

La Puebla de Alfindén (Zaragoza)

Paterna (Valencia)

Nerva (Huelva)

Cartagena (Murcia).

Durante el año 2003 se ha modificado la estructura de la empresa al producirse una serie de fusiones.

El 1 de enero de 2003 se hizo efectiva la fusión por absorción de Logística y Control, S.L. (Sociedad absorbida) por Cartera Ambiental, S.A. (Sociedad absorbente). La actividad principal desarrollada por Logística y Control, S.L. es la de gestor de Residuos Peligrosos a través de su Centro de Transferencia de Residuos situado en Alovera (Guadalajara).

Posteriormente se procedió a fusionar las distintas empresas que componían la unidad de negocio de Befesa Gestión de Residuos Industriales, esto es, Cartera Ambiental, S.A., Complejo Medioambiental de Andalucía, S.A. (C.M.A.), Comercial Sear, S.L., Trademed Tratamientos del Mediterráneo, S.L. y Suministros Petrolíferos del Mediterráneo, S.L.

Con fecha 4 de Julio de 2003, se elevó a escritura pública la fusión por absorción de Cartera Ambiental, S.A. y el resto de las sociedades por parte de Trademed Tratamientos del Mediterráneo, S.L., Sociedad Unipersonal, habiéndose presentado dicha escritura a inscripción en el Registro Mercantil de Madrid el día 31 de julio de 2003.

Con motivo de la Fusión, la Sociedad Absorbente, Trademed Tratamientos del Mediterráneo, S.L., Sociedad Unipersonal adoptó la denominación social de "Befesa Gestión de Residuos Industriales, S.L.".

Como resultado de la fusión efectiva el 1 de septiembre de 2003 se ha producido la disolución sin liquidación de Cartera Ambiental S.A. (Sociedad Absorbida) y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a Befesa Gestión de Residuos Industriales, S.L., (antes Trademed Tratamientos del Mediterráneo, S.L., Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbente), que adquiere, mediante sucesión universal, la totalidad de las relaciones jurídicas (derechos y obligaciones) de las que era titular la Sociedad Absorbida.

Los datos de la Sociedad Befesa Gestión de Residuos Industriales, S.L. son:

NIF: B-79853669

Domicilio social: C/ Fortuny, 18. 28010 Madrid

Domicilio del centro de Trabajo: c/ Atlántico, 23. Pol. Ind. Los Olivos 28864 Ajalvir (Madrid)

El Centro de Ajalvir es el objeto de esta declaración medioambiental. Este centro es gestor autorizado por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid con nº B-79853669/MD/21/99012 para las actividades de gestión de residuos peligrosos en sus instalaciones. Las operaciones a desarrollar en el centro de transferencia de residuos peligrosos son las siguientes:

- Acumulación de residuos peligrosos previa a procesos de valorización
- Combinación o mezcla de residuos peligrosos previa a procesos de eliminación

- Almacenamiento de residuos peligrosos previo a procesos de eliminación
- Pretratamiento de residuos peligrosos, complementario a las operaciones arriba indicadas

Los residuos que Befesa Gestión de Residuos Industriales, S.L. Centro de Ajalvir puede recibir en sus instalaciones son los considerados como peligrosos según la normativa vigente, excepto:

- Biosanitarios e infecciosos.
- Explosivos
- Radiactivos
- PCB y PCT

La superficie total de la instalación es de 1.784 m² distribuidos en 5 naves, de los cuales 1520 m² son utilizados para el pretratamiento físico químico y almacenamiento temporal de residuos. Se dispone de 9 tanques de acero al carbono para el almacenamiento de residuos líquidos y de equipos para el acondicionamiento y pretratamiento de los residuos como triturador, enfardadora, aplastabidones, tanques de mezcla, etc.

Toda la instalación se encuentra automatizada y permite controlar la entrada y salida de los residuos, así como los procesos internos de tratamiento y trasvase.

Además la planta de Ajalvir posee un laboratorio para el análisis de los residuos con las últimas tecnologías como son equipos de cromatografía de gases, equipo de absorción atómica, calorímetros, etc., de modo que en función de los datos analíticos obtenidos se elige el mejor destino para el residuo.

El esquema general de funcionamiento de la instalación es el siguiente:

- Recepción de residuos
- Análisis del residuo
- Descarga
- Clasificación
- Acondicionamiento
- Almacenamiento
- Expedición a Centros autorizados para la gestión de residuos peligrosos.

La cantidad de residuos peligrosos recepcionados en el centro de Ajalvir durante el año 2.003 ascendió a 29.899,4 Tm, un 4,3% más que en el año 2.002. La gestión directa, definida como la gestión de los residuos desde el centro productor al centro final, ascendió en el año 2.003 a 15.053 Tm, un 8,5% más que en el año 2.002.



Otra de las actividades desarrolladas por Befesa Gestión de Residuos Industriales, S.L. Centro de Ajalvir es la de transportista de Residuos Peligrosos, con una flota de seis vehículos para el desarrollo de dicha actividad. Befesa Gestión de Residuos Industriales está autorizado por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid para la actividad de transporte de residuos peligrosos. Además está inscrita en el registro de transportista de residuos peligrosos de distintas comunidades autónomas como Castilla-La Mancha, Castilla León, Extremadura y País Vasco.

Befesa Gestión de Residuos Industriales es miembro de ASEGRE (Asociación Española de Gestores de Residuos Especiales), miembro del Instituto para la Sostenibilidad de los Recursos (ISR-CER) y miembro del Comité de Industria y Medio Ambiente de UNICEM-CEIM-CEOE.

Befesa Gestión de Residuos Industriales, S.L. Centro de Ajalvir ha implantado y mantiene al día un Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente de acuerdo a las normas ISO 9001:2000 e ISO 14.001:1996 además de cumplir con los requisitos del Reglamento (CE) 761/2001 por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), respectivamente.

2. Introducción al Reglamento 761/2001

El reglamento de la Unión Europea nº 761/2001 del parlamento europeo y del Consejo de 19 de marzo de 2001 permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditorías medioambientales (EMAS).

Por consiguiente:

1. El objetivo del sistema es promover la mejora continua de los resultados de las actividades industriales en relación con el medio ambiente, mediante:

- a) El establecimiento y aplicación por parte de las empresas de políticas, programas y sistemas de gestión medioambiental en relación con los centros de producción;
- b) La evaluación sistemática, objetiva y periódica del rendimiento de dichos elementos;
- c) La información al público acerca del comportamiento en materia de medio ambiente.

2. Este sistema se aplicará sin perjuicio de las actuales normas y requisitos técnicos nacionales o comunitarios en materia de controles medioambientales, y sin perjuicio de las obligaciones a que están sujetas las empresas en virtud de dichas normas y requisitos.

3. Papel que desempeña la declaración medioambiental en el cumplimiento del reglamento 761/2001

El papel de la declaración medioambiental en el cumplimiento del Reglamento 761/2001 es clave, pues se redactará expresamente para información al público, en forma resumida y comprensible.

La declaración medioambiental deberá comprender, como mínimo, los siguientes puntos:

- a) una descripción clara e inequívoca del registro de la organización en el EMAS y un resumen de sus actividades, productos y servicios y de su relación con organizaciones afines, si procede;
- b) la política medioambiental y una breve descripción del sistema de gestión medioambiental de la organización;
- c) una descripción de todos los aspectos medioambientales directos e indirectos significativos que tengan como consecuencia impactos medioambientales significativos de la organización y una explicación de la naturaleza de dichos impactos en relación con dichos aspectos;
- d) una descripción de los objetivos y metas medioambientales en relación con los aspectos e impactos medioambientales significativos;
- e) un resumen de la información disponible sobre el comportamiento de la organización respecto de sus objetivos y metas medioambientales en relación con sus impactos medioambientales significativos. El resumen puede incluir cifras sobre las emisiones de contaminantes, la generación de residuos, el consumo de materias primas, energía y agua, el ruido, así como otros aspectos. Los datos deben permitir efectuar una comparación año por año para evaluar la evolución del comportamiento medioambiental de la organización;
- f) otros factores relativos al comportamiento medioambiental, como por ejemplo, el comportamiento respecto a las disposiciones jurídicas en relación con sus impactos medioambientales;
- g) nombre y número de acreditación del verificador medioambiental y fecha de validación.

En conclusión, la declaración medioambiental es una manera de comunicarse con la sociedad sobre las actividades de la empresa, proporcionando los datos claves para el inicio del diálogo.

4. Motivos por los que Befesa Gestión de Residuos Industriales, S.L. Centro de Ajalvir desea cumplir el Reglamento 761/2001

Befesa Gestión de Residuos Industriales, S.L. realiza sus actividades de forma respetuosa con el medio ambiente. Desde la recepción de los residuos industriales en el centro productor o recogida en la propia empresa, hasta su expedición a un centro gestor autorizado, se tiene en todo momento presente, la minimización de los posibles efectos o impactos ambientales que nuestra empresa pudiera generar.

Esto ha motivado que Befesa Gestión de Residuos Industriales, S.L. Centro de Ajalvir se adhiera al Reglamento 761/2001, aunque este tenga un carácter voluntario.

Otros motivos que han originado esta adhesión son:

- a) Al adoptar el Reglamento, se tiene un mejor conocimiento de las diferentes actividades del centro, haciendo posible un mejor control y minimización de los posibles efectos medioambientales que se originen.
- b) El Reglamento es una buena herramienta para demostrar a la sociedad, los diferentes compromisos adquiridos por Befesa Gestión de Residuos Industriales, S.L. Centro de Ajalvir en el área del medio ambiente.

5. Presentación del Sistema de Gestión Medioambiental

El Sistema de Gestión Medioambiental de Befesa Gestión de Residuos Industriales, S.L. Centro de Ajalvir ha sido diseñado e implantado en sus instalaciones y se compone de los siguientes elementos:

- Política medioambiental de Befesa Gestión de Residuos Industriales, S.L. Centro de Ajalvir.
- Programa medioambiental, en el que se recogen las actividades necesarias a realizar para el cumplimiento de objetivos y metas medioambientales establecidos anualmente.
- Documentación del Sistema de Gestión Medioambiental, que se compone de:
 - Manual de Gestión Integrado de Calidad y Medio Ambiente: describe las responsabilidades de la dirección, de la organización, así como el control de las actividades y de todas las partes implicadas que causan o son susceptibles de causar aspectos ambientales.
 - Procedimientos Medioambientales: describen el desarrollo de las actividades enunciadas en el Manual de Gestión Medioambiental.
 - Instrucciones Técnicas: describen con detalle las actividades indicadas en los procedimientos medioambientales.
 - Auditoria Medioambiental Interna: empleada como herramienta para evaluar el desarrollo y eficacia del Sistema de Gestión Medioambiental implantado.
 - Inventario del registro de los aspectos ambientales
 - Plan de Emergencia Interno: describe la forma de actuación en condiciones no normales de funcionamiento.
 - Programas de mantenimiento de equipos e instalaciones, calibración de equipos de medida, formación del personal.

La responsabilidad directa del desarrollo del Sistema de Gestión Medioambiental recae en el Jefe de Explotación, el Responsable del Departamento de Calidad, Medio Ambiente y en los responsables de los distintos departamentos.

La revisión del sistema se realizará anualmente por el Jefe de Explotación para evaluar el desarrollo del programa medioambiental y poder fijar los nuevos objetivos y metas medioambientales, así como los objetivos de formación para el próximo año.

6. Política Medioambiental de la Empresa

Befesa Gestión de Residuos Industriales, S.L. Centro de Ajalvir asume el compromiso de incorporar a su gestión y al desarrollo de sus procesos y servicios los principios de la calidad y la protección medioambiental, aspirando a ser reconocida a nivel interno y externo como una compañía responsable que incluye dichos principios en sus actividades y decisiones. Es por ello que siguiendo un proceso de evolución, Befesa Gestión de Residuos Industriales ha definido y puesto en marcha los siguientes principios:

- Declarar como objetivo final de nuestro trabajo diario la realización de todas las actividades con la máxima calidad, teniendo en cuenta como aspectos prioritarios la protección de la salud de sus empleados y del medio ambiente en cada una de sus áreas de operación.
- Identificar y evaluar los aspectos medioambientales que generamos en nuestra actividad con objeto de prevenir impactos medioambientales negativos, controlar nuestros procesos, estableciendo métodos adecuados, recursos y criterios de operación y evaluación del comportamiento medioambiental.
- Cumplir con la legislación y reglamentación medioambiental que aplica a la empresa y con otros requisitos que la empresa suscriba.
- Compromiso de mejora continua de la calidad, de la protección medioambiental, fundamentalmente mediante un Programa de Mejora para su desarrollo, seguimiento y revisión.
- Reconocer la importancia de la participación, información y formación de los trabajadores para lograr los objetivos expresados en esta política, haciéndoles participar mediante la aportación de sugerencias y el trabajo en equipo.
- Informar a los empleados y a las partes interesadas de las actividades de protección medioambiental y del Programa de Mejora desarrollado por Befesa Gestión de Residuos Industriales, S.L. Centro de Ajalvir.
- Promover entre los empleados un compromiso de responsabilidad para la realización de las tareas encomendadas con criterios medioambientales e incluyendo la prevención de riesgos en cualquier actividad que realice u ordene y en todas las decisiones que adopten.

- Implantar y mantener al día un sistema integrado de gestión que cumpla los requisitos aplicables de la norma de gestión de la calidad UNE-EN-ISO 9001:2000, la norma de gestión mediambiental UNE-EN-ISO 14001:1996 y del Reglamento (CE) nº 761/2001 sobre el sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), estructurando y adaptando dicho sistema de gestión a nuestra actividad específica de tratamiento de residuos, a las demandas de nuestros clientes y las necesidades del momento.

7. Aspectos ambientales

7.1. Aspectos medioambientales y datos generales

Befesa Gestión de Residuos Industriales, S.L. Centro de Ajalvir entiende por aspectos medioambientales cualquier elemento de sus actividades y servicios que puede interactuar con el medio ambiente, provocando un impacto o modificación que puede ser beneficioso o negativo.

En el desarrollo de la Política medioambiental establecida, se han identificado los aspectos medioambientales que la empresa ha de considerar en su Sistema de Gestión Medioambiental.

Befesa Gestión de Residuos Industriales, S.L. Centro de Ajalvir dispone de procedimientos documentados para identificar, evaluar y registrar los aspectos medioambientales que produce, para identificar y registrar los requisitos legales relacionados con dichos aspectos y para establecer y hacer un seguimiento de los objetivos y metas de mejora del comportamiento medioambiental. La aplicación de estos procedimientos se materializa registrando toda la información en un programa informático, del cual se extraen los datos que se proporcionan en este informe ambiental.

Befesa Gestión de Residuos Industriales, S.L. Centro de Ajalvir está plenamente convencida de que el cumplimiento de toda la legislación medioambiental aplicable es imprescindible para asegurar su compromiso de prevención de la contaminación. El Sistema de Gestión Medioambiental asegura, no sólo el cumplimiento de la legislación aplicable, sino que establece mecanismos para identificar requisitos legales de futura implantación. Esto permite a la organización la adaptación de sus actividades y servicios antes de la entrada en vigor de la normativa vigente, evitando así incumplimientos legales.

Befesa Gestión de Residuos Industriales, S.L. Centro de Ajalvir dispone de las tecnologías punteras para la identificación de las referencias legales y sus requisitos, disponiendo además de herramientas informáticas para su registro y vinculación a los aspectos medioambientales identificados.

A continuación se presenta de forma detallada el listado de aspectos medioambientales identificados por Befesa Gestión de Residuos Industriales, agrupados por sus características comunes de naturaleza o gestión, con el objeto de facilitar su control.

Listado de Aspectos Medioambientales

Código	Descripción
CRN	Consumo de recursos naturales
CRN 01	Consumo de agua del sistema de abastecimiento municipal de servicios
CRN 02	Consumo de agua del sistema de abastecimiento municipal de planta
CRN 03	Consumo de energía eléctrica en las instalaciones
CRN 04	Consumo de combustibles fósiles
E	Emisiones a la atmósfera
E 01	Emisiones procedentes de los procesos industriales
RV	Emisiones de ruido y vibraciones
RV 01	Emisiones de ruido
V	Vertidos de aguas residuales
V 01	Aguas residuales de servicio no industriales y pluviales
RP	Residuos peligrosos
RP 01	Absorbentes, filtros, trapos de limpieza y ropas protectoras contaminadas por sustancias peligrosas
RP 02	Residuos procedentes de la limpieza de tanques y filtros
RP 03	Residuos procedentes de los fosos subterráneos
RP 04	Aguas de la limpieza de equipos
RP 05	Residuos de fluorescentes y lámparas de vapor de mercurio
RP 06	Residuos de pilas y acumuladores que contienen plomo, mercurio o níquel/cadmio
RP 07	Residuos de laboratorio
RP 08	Residuos procedentes del mantenimiento de vehículos propios
RP 09	Residuos eléctricos y electrónicos
RU	Residuos urbanos
RU 01	Residuos urbanos
RU 02	Residuos de toner y cartuchos usados de toner
RU 04	Residuos de madera (palets)
RU 05	Residuos de papel y cartón
I	Aspectos indirectos derivado del servicio
I 01	Aspectos derivados del tratamiento final de los residuos expedidos
I 02	Consumo de combustibles fósiles del transporte subcontratado
I 03	Residuos de aceite procedente del mantenimiento de vehículos del transporte subcontratado
I 04	Residuos procedentes de la limpieza de los vehículos del transporte subcontratado
A	Situaciones accidentales
A 01	Derrame accidental por manipulación de líquidos
A 02	Derrame accidental en zona de tanques
A 03	Emisión accidental por fuga de gases del sistema de refrigeración del aire acondicionado
A 04	Accidente en el transporte de residuos, medios propios y subcontratados
A 05	Aspecto derivado por situación accidental de incendio
A 06	Emisión accidental de olores

7.1.1. Cantidad de residuos gestionados

En la siguiente tabla se reflejan las toneladas de residuos recepcionados y expedidos en nuestro proceso de gestión de residuos desglosados por meses. La diferencia entre las cantidades recepcionadas y expedidas es debida a que una parte queda almacenada, siendo el tiempo de almacenamiento inferior a 6 meses.

Mes	2001		2002		2003	
	Recepción	Expedición	Recepción	Expedición	Recepciones	Expedición
Enero	1.751	1.650	1.822	1.806	2.474	2.509
Febrero	1.913	1.795	2.146	2.085	3.023	2.800
Marzo	2.221	2.223	1.924	1.892	2.657	2.681
Abril	1.716	1.680	2.480	2.274	2.715	2.490
Mayo	2.127	1.946	2.588	2.682	2.580	2.663
Junio	2.075	2.007	2.458	2.322	2.963	2.814
Julio	2.210	2.155	3.256	3.040	2.991	2.775
Agosto	1.013	1.057	1.290	1.494	1.053	1.240
Septiembre	1.711	1.590	2.310	2.184	2.077	1.934
Octubre	2.516	2.600	3.213	3.240	2.703	2.635
Noviembre	2.091	2.063	2.863	2.842	2.327	2.350
Diciembre	2.213	2.082	2.326	2.207	2.333	2.242
Total	23.555	22.847	28.676	28.068	29.899,4	29.135

7.1.2 Consumo de recursos naturales (CRN)**i) Consumo de agua del sistema de abastecimiento municipal en servicios (CRN01)**

En la tabla siguiente se refleja la cantidad de agua del sistema de abastecimiento municipal consumida para los servicios expresado en L/persona x día

Año	2001	2002	2003
Consumo (L/persona día)	67	68	69

El impacto medioambiental producido es el agotamiento de recursos naturales.

ii) Consumo de agua del sistema de abastecimiento municipal en planta (CRN02)

En la tabla siguiente se refleja la cantidad de agua del sistema de abastecimiento municipal consumida en planta expresada en m³.

Año	2001	2002	2003
Consumo (m ³)	285	240	98

El impacto medioambiental producido es el agotamiento de recursos naturales

iii) Consumo de energía eléctrica en las instalaciones (CRN03)

En la tabla siguiente se reflejan los consumos eléctricos globales del centro por año expresado en KWh

Año	2001	2002	2003
Consumo (KWh)	313.074	314.490	313.758

En la tabla siguiente se presentan los consumos energéticos por tonelada de residuo recepcionado

Año	2001	2002	2003
Consumo (KW h/ Tm residuo recepcionado)	13,3	11,0	10,5

El impacto medioambiental producido es el agotamiento de recursos naturales y de forma indirecta el calentamiento de la tierra.

iv) Consumo de combustibles fósiles (CRN04)

En la tabla siguiente se reflejan los consumos de combustibles fósiles segregados por vehículos

Año	Unidad	2001¹	2002	2003
Furgoneta	L/Km	0,11	0,128	0,170
Camión caja	L/Km	0,25	0,181	0,190
Camión 16 Tm	L/km	0,38	0,266	0,258
Furgoneta (BJP)	L/Km	s.c.	s.c.	0,104
Camión 3Tm	L/Km	s.c.	s.c.	0,166 ²
Furgoneta (BMX)	L/Km	s.c.	s.c.	0,110 ²
Carretillas(3 unidades)	L/h	s.c.	1,713	1,410 ²

¹Datos del periodo noviembre – diciembre 2001

²Datos del periodo mayo –diciembre 2003

siendo s.c. sin cuantificar

El impacto medioambiental producido es el agotamiento de recursos naturales y el calentamiento de la tierra.

7.1.3. Emisiones de gases y/o partículas (E)

i) Emisiones procedentes de procesos industriales (E01)

Los contaminantes potencialmente emitidos en nuestras instalaciones son compuestos orgánicos volátiles. Para evitar que estos contaminantes sean emitidos directamente a la atmósfera se disponen de una serie de equipos de aspiración y posterior depuración de los gases procedentes del interior de las naves.

El aire del interior de las naves es aspirado por dos equipos de extracción y canalizado a través de tuberías hacia dos filtros de carbón activo que retienen los contaminantes de la corriente gaseosa.

Los gases de los venteos de los tanques de almacenamiento son conducidos a un equipo absorbedor de gases tipo scrubber, que retienen los contaminantes.

Anualmente un organismo de control autorizado realiza un doble control:

- medidas de inmisión a una distancia entre 25 y 50 metros de las instalaciones
- medidas de emisión a la salida de los focos de emisión a la atmósfera

La legislación vigente de protección del ambiente atmosférico establece los siguientes límites máximos en las medidas de inmisión de Hidrocarburos (expresada en hexano):

- 280 miligramos por metro cúbico de aire (concentración media en treinta minutos)
- 140 miligramos por metro cúbico de aire (concentración media en veinticuatro horas)

En función de las características del emplazamiento, los técnicos encargados de realizar las mediciones han determinado tres puntos de toma de muestra. La localización de los mismos se ha seleccionado teniendo en cuenta los datos meteorológicos disponibles en la bibliografía y las observaciones in situ de la dirección de los vientos.

- Punto de toma de muestra C1: ubicado en relación al centro de la planta en dirección Este y a una distancia respecto a nave 12 de 25m, aproximadamente.

- Punto de toma de muestra C2: Situado en relación al centro de la planta en dirección noroeste y a 50 metros de las instalaciones
- Punto de toma de muestra C3: situado en relación al centro de la planta en dirección Suroeste y a 40 m de las instalaciones.

En la siguiente tabla se reflejan los resultados de las medidas de inmisión expresadas en mg/m^3

Parámetro	Valor máximo medido									Límite legal
	Punto 1			Punto 2			Punto 3			
	2001	2002	2003	2001	2002	2003	2001	2002	2003	
Hidrocarburos expresados en hexano (media de 24 horas) (mg/m^3)	0,56	7,73	0,34	0,12	0,13	0,15	1,39	<1,89	0,36	140
Hidrocarburos expresados en hexano (media de 30 minutos) (mg/m^3)	3,3	<4,4	<2,93	<1,6	<3,9	<3,10	3,3	<2,8	<3,17	280

Para evaluar los niveles encontrados en emisión, y en ausencia de límites establecidos por el Organismo Competente de forma particular para esta instalación, se utiliza a modo de referencia las concentraciones máximas permitidas en el ambiente interior de las explotaciones industriales que señala el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas aprobado por el Decreto 2414/1961 de 30 de noviembre de 1961.

En la siguiente tabla se reflejan las emisiones atmosféricas en los puntos de emisión expresadas en mg/m^3 .

Parámetros	Foco 1			Foco 2			Foco 3			RAMINP
	2001	2002	2003*	2001	2002	2003*	2001	2002	2003*	
Acetona	32,8	8,7	4,7	22,3	<6,0	8,7	N.D	<6,0	<4,0	2400
Etanol	4,9	<6,0	<4,0	<3,0	<6,0	5,3	<3,0	<6,0	<4,0	1900
i-butanol	N.D.	<6,0	<4,0	N.D	<6,0	<4,0	<3,0	<6,0	<4,0	300
i-propanol	N.D	<6,0	<4,0	N.D	<6,0	<4,0	5,5	<6,0	<4,0	980
Metanol	31,5	<6,0	<4,0	16,0	<6,0	<4,0	N.D	<6,0	<4,0	260
Metil-etilcetona	6,5	<6,0	<4,0	3,7	<6,0	<4,0	N.D	<6,0	<4,0	590
n- butanol	<3,0	<6,0	<4,0	<3,0	<6,0	<4,0	3,2	<6,0	<4,0	300
n-hexano	29,4	<2,0	2,7	17,7	<2,0	2,0	6,2	<2,0	<1,3	1800
Tolueno	43,8	6,7	3,3	22,0	3,3	8,7	58,4	<2,0	2,0	750
Xileno	9,0	<6,0	<4,0	6,0	<6,0	<4,0	43,2	<6,0	<4,0	870
Cloruro de metileno	14,5	<6,0	<4,0	14,3	<6,0	<4,0	18,1	<6,0	<4,0	1750
Cloroformo	<15,5	<30,0	<20,0	<15,0	<30,0	<20,0	<15,0	<30,0	<20,0	240
Tetracloruro de carbono	24,7	<30,0	<20,0	38,3	<30,0	<20,0	24,9	<30,0	<20,0	160

* En el año 2003 se han medido C.O.T.

donde:

N.D. es no detectado

Correspondiendo los focos de emisión a los siguientes puntos:

Foco 1: Filtro de carbón activo nº 1 que depura el aire extraído de las naves 16, 15 y 14

Foco 2: Filtro de carbón activo nº 2 que depura el aire extraído de la nave 13.

Foco 3: Lavador de gases que depura los gases procedentes de los venteos o de los tanques de almacenamiento así como los de pretratamiento.

El impacto medioambiental que se produce por la emisión de compuestos orgánicos volátiles es la generación de ozono troposférico.

7.1.4. Emisión de ruido y vibraciones (RV)

i) Emisión de ruido (RV01)

Este aspecto se origina por el funcionamiento de distintos equipos de planta y por el tránsito de vehículos en la zona.

En la siguiente tabla se reflejan los niveles sonoros medidos en el exterior de las instalaciones en 5 puntos expresado en L_{eq} dB(A).

Fecha	Valores legales	Periodo	1	2	3	4	5	6	7	8
1 ^{er} Semestre año 2001	75 dB	Diurno	57,8	55,2	61,7	64,4	53,2	s.c.	s.c.	s.c.
	70 dB	Nocturno	47,3	42,9	61,0	57,8	51,5	s.c.	s.c.	s.c.
2 ^o Semestre año 2001	75 dB	Diurno	52,3	55,4	65,9	63,0	51,1	s.c.	s.c.	s.c.
	70 dB	Nocturno	45,0	41,3	59,2	57,7	42,9	s.c.	s.c.	s.c.
1 ^{er} Semestre año 2002	75 dB	Diurno	58,5	50,9	60,7	60,8	59,4	s.c.	s.c.	s.c.
	70 dB	Nocturno	44,3	42,2	57,2	63,6	49,6	s.c.	s.c.	s.c.
2 ^o Semestre año 2002	75 dB	Diurno	61,9	50,3	68,7	69,7	64	s.c.	s.c.	s.c.
	70 dB	Nocturno	60,5	49,6	68,9	69,8	58,5	s.c.	s.c.	s.c.
1 ^o Semestre año 2003	75 dB	Diurno	64,6	63,2	53,7	69,2	55,7	57,8	s.c.	57,0
	70 dB	Nocturno	55,9	R.N.V.	R.N.V.	66,7	60,0	R.N.V.	s.c.	46,5
2 ^o Semestre año 2003	75 dB	Diurno	61,0	74,6	72,6	57,6	66,1	70,4	62,9	60,8
	70 dB	Nocturno	57,2	57,2*	52,9*	47,6	66,8	46,9	62,7	50,7

s.c. sin cuantificar

R.N.V. registro no válido No se encontraron diferencias significativas (>3 dB(A)) entre el ruido de fondo (L_{af}) y el nivel de evaluación (L_{aeq}) para L_{aeq}>L_{af}

*En estos dos puntos se repitieron las medidas porque se superaron los niveles permitidos.

Periodo diurno : 08:00-22:00

Periodo nocturno:22:00-08:00

Punto 8 mide ruido interior

El impacto medioambiental debido a este aspecto incide negativamente en la calidad de vida.

7.1.5. Vertidos de aguas residuales (V)

i) Vertidos de aguas de servicios no industriales y pluviales (V01)

Este aspecto contempla el vertido de aguas residuales de servicio no industriales y las aguas pluviales. El agua utilizada en la planta es segregada y tratada como residuo peligroso, en ningún caso es vertida a la red de saneamiento municipal.

Mensualmente se realizan análisis de las aguas, siendo el resultado de los mismos para el año 2002 y 2003 los valores que se presentan en la siguientes tablas.

Año 2002

Parámetros	Ley 10/93	enero	Febrer o	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octub	Noviem	Diciem
Temperatura	<40												
PH	6-9	7,5	7,8	7,0	6,8	7,8	7,3	7,9	7,4	8	7,2	8	8,1
Conductividad (µS/cm)	5000	440	600	640	678	537	637	610	653	541	663	727	956
Sólidos en suspensión (mg/L)	1000	113	320	293	572	453	90	343	118	253	586	149	664
Aceites y grasas (mg/L)	100	64	25	96	32	25	60	43	34	31	59	26	2
Boro (mg/L)	3	0,3	0,7	0,7	0,4	0,5	0,7	0,6	0,3	0,3	0,7	0,5	1
DBO ₅ (mg O ₂ /L)	1000	45	108	255	76	101	94	103	163	192	190	344	141
DQO (mg O ₂ /L)	1750	156	205	658	710	578	325	270	281	660	524	963	187
Aluminio (mg/L)	20	<2	<1	1,7	0,9	0,7	0,9	1,08	1,05	1,47	<2	<2	<2
Arsénico (mg/L)	1	<0,04	<0,02	<0,02	<0,05	<0,05	<0,05	<0,01	<0,01	<0,01	<0,02	<0,01	<0,02
Cadmio (mg/L)	0,5		<0,01	<0,1	0,4	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,05	<0,05
Cianuros (mg/L)	5	<0,1	0,3	<0,1	<0,1	<0,1	0,6	0,5	<0,1	<0,1	<0,1	0,4	0,2
Cobre (mg/L)	3	<0,1	<0,2	<0,2	<0,1	0,5	<0,2	<0,2	<0,2	<0,2	<0,2	<0,2	0,3
Cromo VI (mg/L)	3	<0,2	<0,2	<0,2	<0,2	<0,2	<0,2	<0,2	<0,2	<0,2	<0,2	<0,2	<0,2
Cromo total (mg/L)	5	<0,2	<0,2	0,2	0,2	<0,2	<0,2	<0,2	<0,2	<0,2	0,35	<0,2	<0,2
Estaño (mg/L)	2	<0,2	<0,05	<0,05	<0,01	<0,01	<0,01	0,1	<0,2	0,13	0,78	<1	<1
Fenoles totales (mg/L)	2	<0,05	0,5	0,5	1,2	<0,1	1,6	0,2	0,3	0,3	<0,1	<0,1	<0,1
Fluoruros (mg/L)	15	0,29	0,71	0,31	0,4	0,56	0,34	0,31	0,23	0,2	0,33	0,41	0,45
Hierro (mg/L)	10	1,2	0,6	5,4	0,9	1,1	2,4	2,1	1,2	1,59	0,87	1,85	1,2
Manganeso (mg/L)	2	<0,2	<0,1	<0,1	<0,1	<0,1	<0,1	<0,1	<0,1	<0,10	<0,10	<0,10	0,1
Mercurio (mg/L)	0,1	<0,02	<0,02	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	0,03	<0,01	<0,01	<0,01
Níquel (mg/L)	10	<0,5	<0,5	<0,5	<0,5	<1	<0,5	<0,5	<0,5	<0,5	<0,5	<0,5	<0,5
Plata (mg/L)	0,1	0,03	0,02	<0,01	<0,02	0,04	0,04	<0,01	0,02	0,02	0,07	0,03	<0,02
Plomo (mg/L)	1	<0,1	0,03	0,2	0,05	<0,02	0,05	0,04	0,03	0,03	0,05	0,08	0,05
Selenio (mg/L)	1	<0,1	<0,04	<0,02	<0,02	0,05	<0,02	<0,02	<0,02	<0,02	<0,02	<0,02	<0,02
Sulfuros (mg/L)	5	<0,1	<0,1	<0,1	<0,1	<0,1	0,2	<0,1	<0,1	<0,1	<0,1	<0,1	<0,1
Toxicidad (Equitox/m ³)	25	<1	2	<1	<1	<1	<1	<1	<1	<1	<1	<1	<1
Zinc (mg/L)	5	1,2	0,4	0,7	0,3	0,3	1	0,7	0,5	0,7	0,4	0,4	0,6

Año 2003

Parámetros	Ley 10/93	enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octub	Noviem	Diciem
Temperatura	<40												
PH	6-9	8,1	8,3	8,5	7	7,7	8,2	7,5	7,4	8,1	8,0	8,3	7,3
Conductividad (µS/cm)	5000	803	817	882	873	724	812	597	593	990	690	701	615
Sólidos en suspensión (mg/L)	1000	120	144	700	502	207	25	416	570	741	420	213	66
Aceites y grasas (mg/L)	100	67	69	33	47	16	48	18	44	19	38	44	73
Boro (mg/L)	3	0,5	1,1	0,8	0,8	0,9	0,5	0,6	0,7	0,4	0,4	0,1	0,9
DBO ₅ (mg O ₂ /L)	1000	188	551	184	316	119	212	292	357	212	76	229	361
DQO (mg O ₂ /L)	1750	454	1164	694	1465	245	317	398	509	645	366	1293	1273
Aluminio (mg/L)	20	2,5	2,5	2,6	<1,0	<2,0	<1,0	0,6	0,3	0,5	0,15	3,66	0,86
Arsénico (mg/L)	1	<0,05	<0,05	<0,05	<0,02	<0,02	<0,02	<0,02	<0,02	<0,02	0,01	0,01	<0,01
Cadmio (mg/L)	0,5	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01
Cianuros (mg/L)	5	<0,1	<0,1	0,3	0,1	0,1	0,6	0,4	0,2	<0,1	0,1	0,2	<0,1
Cobre (mg/L)	3	0,3	0,4	<0,2	<0,2	<0,2	<0,2	<0,2	0,3	<0,2	<0,2	<0,2	<0,2
Cromo VI (mg/L)	3	<0,2	<0,2	0,3	<0,2	<0,2	<0,2	<0,2	<0,2	<0,2	<0,2	<0,2	<0,2
Cromo total (mg/L)	5	0,2	<0,2	0,8	<0,2	<0,2	<0,2	0,2	<0,2	<0,2	<0,2	<0,2	<0,4
Estañio (mg/L)	2	<0,05	<0,02	<0,02	0,31	0,22	0,02	0,2	0,16	0,12	0,17	0,13	0,15
Fenoles totales (mg/L)	2	<0,1	<0,1	0,3	0,6	0,2	<0,1	0,1	0,3	0,1	<0,1	0,2	<0,1
Fluoruros (mg/L)	15	0,61	0,46	0,5	0,5	0,4	0,6	0,3	0,2	0,3	0,2	0,3	0,4
Hierro (mg/L)	10	3,6	5,8	2,9	1	2,5	0,8	1,2	1,0	0,9	1,8	4,8	1,4
Manganeso (mg/L)	2	<0,1	<0,2	<0,1	<0,1	<0,1	<0,1	<0,1	<0,1	<0,1	<0,1	<0,1	<0,1
Mercurio (mg/L)	0,1	<0,01	0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01
Níquel (mg/L)	10	<0,5	<0,5	<0,5	<0,5	<0,5	<0,5	<0,5	<0,5	<0,5	<0,5	0,8	0,5
Plata (mg/L)	0,1	<0,01	<0,01	0,04	<0,01	0,06	0,02	0,07	<0,01	0,02	<0,01	0,10	<0,01
Plomo (mg/L)	1	0,1	0,04	0,04	0,03	0,02	<0,01	0,01	0,03	0,04	0,06	0,09	0,13
Selenio (mg/L)	1	<0,02	<0,02	<0,02	<0,02	<0,02	<0,05	0,06	<0,02	<0,02	<0,01	<0,01	<0,01
Sulfuros (mg/L)	5	<0,1	<0,1	<0,1	<0,1	<0,1	<0,1	<0,1	<0,1	<0,1	<0,1	<0,1	<0,1
Toxicidad (Equitox/m ³)	25	<1	<1	<1	7	<1	2	4	<1	<1	3	<1	<1
Zinc (mg/L)	5	0,5	0,6	5,2	0,34	0,3	0,31	0,37	0,3	0,4	0,5	1,0	0,7

7.1.6. Residuos peligrosos generados (RP)

En la tabla siguiente se reflejan las cantidades anuales de residuos peligrosos de generación propia.

Código	Aspecto medioambiental	Unidad	2.001	2.002	2003
RP01	Absorbentes, filtros, trapos de limpieza y ropas protectoras contaminadas por sustancias peligrosas	Kg	35.570	25.328	10.568
RP02	Residuos procedentes de la limpieza de tanques y filtros	Kg	11.200	43.560	8.541
RP03	Residuos procedentes de fosos subterráneos	Kg	4.300	5.612	1.450
RP04	Aguas de la limpieza de equipos	Kg	2.020	1.310	18
RP05	Residuos de fluorescentes y lámparas de vapor de mercurio	Unidades	20	30	18
RP06	Residuos de pilas y acumuladores que contienen plomo, mercurio o níquel/cadmio	Kg	5	6	1
RP07	Residuos de laboratorio	L	675	800	850
RP08	Residuos procedentes del mantenimiento de vehículos propios	L	s.c.	274	107
RP09	Residuos eléctricos y electrónicos	Unidades	s.c.	0	0

El impacto ambiental que producen estos residuos es la ocupación de espacio en vertederos, calentamiento global de la tierra, etc.

7.1.7 Residuos Urbanos(RU)

En la tabla siguiente se reflejan las cantidades de residuos peligrosos producidas por año

Código	Aspecto medioambiental	Indicador	2.001	2.002	2003
RU01	Residuos urbanos	Kg	s.c.	883	834,5
RU02	Residuos de tóner y cartuchos usados	Unidades	122	61	51
RU04	Residuos de madera (pallets, etc)	m ³	s.c.	336	16,56
RU05	Residuos de papel y cartón	Kg	s.c.	458	421

7.1.8. Situaciones accidentales

Estos aspectos medioambientales se producen en situaciones anormales de operación

Código	Aspecto medioambiental	Indicador	2.001	2.002	2003
A01	Vertido accidental por manipulación de líquidos	Kg de residuo generado/Kg de residuos recepcionado*100	-	-	RP01= 0,04 RP03= 0,0004 9-
A02	Vertido accidental por derrame en zona de tanques	Nº Vertidos/año	0	0	0
A03	Emisión accidental por fuga de gases del sistema de refrigeración de aire acondicionado	Kg de R22 repuestos/ Kg de R22 instalados	s.c.	0,25	0,775
A04	Accidente en el transporte de residuos, medios propios medios subcontratados	Frecuencia	0 1	0 1	0 1
A05	Aspectos derivados por situación accidental de incendio Incendios Conatos	Frecuencia	0 0	0 2	0 0
A06	Emisión accidental de olores	Frecuencia	0	0	0

El impacto medioambiental producido por estos aspectos es destrucción de la capa de ozono, contaminación de las aguas, de los suelos y/o atmósfera.

7.1.9. Aspectos derivados del tratamiento final de los residuos expedidos (I01)

Este es un aspecto indirecto de nuestra actividad ya que no tenemos pleno control sobre él, sin embargo, el impacto ambiental producido depende del tratamiento y del centro final a donde se expida el residuo. Se ha partido de la base que el impacto ambiental producido al tratar los residuos en los centros finales es menor cuando el tratamiento es una reutilización, recuperación o reciclaje o cualquier otra acción destinada a obtener materias primas secundarias. La segunda mejor opción es un tratamiento donde se utilicen los residuos como fuente de energía y la última opción es la eliminación del residuo en vertedero, de acuerdo a lo especificado en la estrategia europea de gestión de residuos.

En la tabla siguiente se indican las cantidades gestionadas de los residuos recepcionados en Befesa Gestión de Residuos Industriales, S.L. Centro de Ajalvir en función del tratamiento durante los últimos 3 años

	Tratamiento	2.001		2002		2.003	
		Tm	%	Tm	%	Tm	%
R	Recuperación regeneración de metales	342	1	300	1	282,8	0,97
	Recuperación regeneración de disolventes	1.627	7	258	1	442,7	1,52
	Recuperación de sustancias que no se utilizan como disolventes	14	0	6,5	0	11,7	0
	Valorización energética	9.439	41	10.755	38	11.304,1	38
	Acumulación previa a recuperación o reciclado de otras sustancias inorgánicas	-	-	-	-	46,69	0
	Total Valorización material o energética	11.424	50	11.320	40	12.088,1	41
D	Incineración	420	2	561		744,3	3
	Tratamiento físico químico	3.896	17	7.203	2	8.098,3	28
	Almacén en depósito de seguridad	7.084	31	8.979	26	8.203,6	28
	Total Eliminación	11.401	50	16.743	60	17.046,4	59
	Total	22.824	100	28.063	100	29.134,4	100

R: Operaciones que llevan una posible recuperación, o valorización, regeneración, reutilización, reciclado o cualquier otra utilización de los residuos

D operaciones de eliminación, que no conducen a una posible recuperación, o valorización, regeneración, reutilización, reciclado o cualquier otra utilización de los residuos

7.1.10. Aspecto indirecto derivado del transporte del residuo con medios subcontratados.

Este es un aspecto indirecto de nuestra actividad ya que no tenemos pleno control sobre él, sin embargo, el impacto ambiental producido depende de la elección del medio de transporte subcontratado.

Se han considerado los siguientes aspectos medioambientales:

Código	Aspecto medioambiental	Indicador	2.001	2.002	2003
102	Consumo de combustibles fósiles del transporte subcontratado	L/Km	s.c.	35,53	36,52
103	Residuos de aceite procedente del mantenimiento de vehículos del transporte subcontratado	L/Km	s.c.	0,0016	0,0015
104	Residuos procedentes de la limpieza de los vehículos del transporte subcontratado	Kg/año	s.c.	s.c.	-

El impacto medioambiental producidos estos aspectos es agotamiento de recursos naturales, calentamiento global de la tierra, ocupación de vertederos, etc

7.2 Aspectos significativos identificados por Befesa Gestión de Residuos Industriales, S.L.

El Sistema Integrado de Gestión Medioambiental de Befesa Gestión de Residuos Industriales ha establecido una metodología de evaluación de los aspectos medioambientales producidos por sus actividades y servicios, basada en la aplicación de indicadores del comportamiento ambiental. Esta metodología permite la comparación entre los distintos centros generadores de aspectos ambientales y su evolución en el tiempo.

El Comité de Calidad y Medio Ambiente revisa y actualiza los indicadores medioambientales con el objeto de encontrar los más sensibles y objetivos, capaces de evaluar los impactos medioambientales de los aspectos que produce Befesa Gestión de Residuos Industriales, S.L. Centro de Ajalvir.

En la tabla siguiente se resumen los criterios de significatividad establecidos para cada aspecto ambiental identificado

Código	Descripción	Criterio de Significatividad	Indicador	Límite	Valor real	Significativo
CRN 01	Consumo de agua del sistema de abastecimiento municipal de servicios	Magnitud	L/persona x día	> 75 es significativo	69	No
CRN 02	Consumo de agua del sistema de abastecimiento municipal de planta	Magnitud	m ³ /Tm recepcionada	> 0,04 m ³ /Tm recepcionada es significativo	0,003	No
CRN 03	Consumo de energía eléctrica en las instalaciones	Magnitud	Kwh/(Tm recepcionada)	>15 Kwh/ tm residuo recepcionada es significativo	10,5	No
CRN 04	Consumo de combustibles fósiles (camiones)	Magnitud	Consumo expresado en L/Km	> 0.5 L /Km es significativo	<0,5	No
	Consumo de combustibles fósiles (carretillas)	Magnitud	Consumo expresado en Km/h	>2L/h es significativo	1,41	No
E 01	Emissiones procedentes de los procesos industriales	Frecuencia	Nº parámetros que superan la mitad del límite legal	> 2 es significativo	0	No
RV 01	Emissiones de ruido	Frecuencia	Nº de veces que se superan los siguientes límites : Periodo diurno>72dB(A) Periodo nocturno>67 dB(A)	>=1 es significativo	0	No
V 01	Vertidos de aguas de servicio no industriales y pluviales	Frecuencia	Nº parámetros que superan el 95% del límite legal	>1 es significativo	1	No
RP 01	Absorbentes, filtros, trapos de limpieza y ropas protectoras contaminadas por sustancias peligrosas	Magnitud	Kg de residuo generado/ Kg de residuo recepcionado*100	>0.050% es significativo	0,035	No
RP 02	Residuos procedentes de la limpieza de tanques y filtros	Magnitud	Kg de residuo generado/ Kg de residuo recepcionado*100	> 0.050% es significativo	0,03	No
RP 03	Residuos procedentes de los fosos subterráneos	Magnitud	Kg de residuo generado/ Kg de residuo recepcionado*100	> 0.050% es significativo	0,00048	No

Código	Descripción	Criterio de Significatividad	Indicador	Límite	Valor real	Significativo
RP 04	Aguas de la limpieza de tanques y lavado de envases	Magnitud	Kg de residuo generado/ Kg de residuo recepcionado*100	> 0.050% es significativo	6,02.10 ⁻⁵	No
RP 05	Residuos de fluorescentes y lámparas de vapor de mercurio	Magnitud	Unidades/año	> producción año anterior	18	No
RP 06	Residuos de pilas y acumuladores que contienen plomo, mercurio o níquel/cadmio	Magnitud	Kg de residuo al año	> producción año anterior	1	No
RP 07	Residuos de laboratorio	Magnitud	Kg de residuo generado/ Kg de residuo recepcionado*100	> 0.005% es significativo	0,0028	No
RP 08	Residuos procedentes del mantenimiento de vehículos propios (Camiones)	Magnitud	L/Km	Camión<3,5 Tm >0.002 L/Km Camión 3,5 Tm-12 Tm >0.003 L/Km Camión>12 Tm >0.004 L/Km es significativo	0,00046	No
	Residuos procedentes del mantenimiento de vehículos propios (carretillas)	Magnitud	L/h	> 0,05 L/h	0,0114	No
RP 09	Residuos eléctricos y electrónicos	Magnitud	Kg de residuo al año/personal de oficinas	> producción año anterior	0	No
RU 01	Residuos urbanos	Magnitud	Kg de residuo/persona	> producción año anterior	17,03	No
RU 02	Residuos de toner y cartuchos usados de toner y tintar	Magnitud	Unidades/personal oficinas	> producción año anterior	2,8	No
RU04	Residuos de madera (por ejemplo pallets)	Magnitud	Kg de residuo generado/ Kg de residuo recepcionado*100	> 0.050% es significativo	0,005	No
RU05	Residuos de papel y cartón	Magnitud	Kg de residuo generado/ Kg de residuo recepcionado*100	> 0.030% es significativo	0,00140	No
A 01	Vertido accidental por manipulación de líquidos	Magnitud	Por tratamiento posterior del aspecto y ser causa de aspectos considerados	>0.050% es significativo	RP01= 0,004 RP03= 0,000490	No
A 02	Vertido accidental por derrame en zona de tanques	Frecuencia	Nº Vertidos/año	> 1 es significativo	0	No

Código	Descripción	Criterio de Significatividad	Indicador	Límite	Valor real	Significativo
A 03	Emisión accidental por fuga de gases del sistema refrigeración del aire acondicionado	Magnitud	Kg R22 repuestos/Kg de R22 instalados	> 0.1 es significativo	0,775	Si
A04	Accidente en el transporte de residuos, con medios propios y subcontratados	Frecuencia	Nº de accidentes/año	>=1 con incidencia medioamb. o >=15 sin incidencia medioamb es significativo	0 con incidencia ambiental 1 sin incidencia ambiental	No
A05	Aspectos derivados por situación accidental de incendio	Frecuencia	Nº de incendios o de conatos ocurridos en un año	>= 1 incendio o >=3 conatos es significativo	0 incendios 0 conatos	No
A 06	Emisión accidental de olores	Frecuencia	Nº de días que se detecta olor significativo	>=3 días es significativo	0	No
I01	Aspectos derivados del tratamiento final de los residuos expedidos	Magnitud	Tm de residuo a valorizar/Tm residuos totales gestionados*100	< 60% es significativo	41	Si
I02	Consumo de combustibles fósiles del transporte subcontratado	Magnitud	L/Km	>0.42 es significativo	0,36	No
I03	Residuos de aceite procedente del mantenimiento de vehículos del transporte subcontratado	Magnitud	L/Km	Camión>12 Tm >0.004 L/Km es significativo	0,0015	No
I04	Residuos procedentes de la limpieza de los vehículos del transporte subcontratado	Magnitud	Kg/año	>10.000Kg/año	-	Si

s.c. sin cuantificar

8. Compromiso de mejora continua

La dirección de Befesa Gestión de Residuos Industriales Centro de Ajalvir, establece anualmente, un programa medioambiental, que incluye la descripción de los objetivos, sus metas y los plazos para su consecución y revisión, así como los responsables de llevarlos a cabo y el coste y recursos necesarios. La Mejora Continua del Comportamiento Medioambiental de Befesa Gestión de Residuos Industriales Centro de Ajalvir sigue las directrices del siguiente diagrama, reduciendo los impactos de los aspectos medioambientales significativos. Estas directrices son recogidas anualmente en el Programa Medioambiental.

Objetivos

Objetivo 1: Entrega de al menos el 75% de la documentación a los clientes al menos 2 días antes de la retirada.

- MT-OB01/04-01: Mejora del diseño del programa informático SIGRI. La responsable de esta meta es Noelia Bartolomé. El tiempo estimado es de 2 meses y está cuantificado por 2 meses de trabajo de una persona.
- MT-OB01/04-02: Cambio del servidor para favorecer la salida de documentos. El responsable es Álvaro de Rojas. El tiempo es hasta el 15 de julio. El coste es el de 40 horas de dos persona.
- MT-OB01/04-03: Revisión de la documentación y reorganización de los departamentos de logística y comercial. El tiempo establecido para que se lleve a cabo esta meta es hasta principios de agosto y el responsable es Álvaro de Rojas

Objetivo 2 Aumentar el porcentaje de residuos de envases recepcionados en nuestras instalaciones (metálicos y plásticos) cuyo destino sea la reutilización, recuperación, reciclado o cualquier otro tipo de valorización hasta un 65%.

- MT-OB02/04-01: Búsqueda de un gestor para valorización de envases de plástico y obtener el documento de aceptación. El responsable es Ángel Peralta el tiempo de cierre de esta meta es el 30 de Junio y el coste será el de 10 horas de trabajo de una persona.
- MT-OB02/04-02: Identificación de la zona de planta donde están localizados los envases metálicos que se llevan a valorizar. El responsable es Ángel Peralta y el tiempo de cierre de esta meta es el 30 de junio de 2004. El coste es el de 8 horas de trabajo de una persona.

Objetivo 3 Reciclaje y Valoración del 85% de los residuos no peligrosos (pallets, cajas de cartón, papel etc...)

- MT-OB03/04-01: Colocación de un contenedor perfectamente identificado en planta para recoger el papel y cartón. El responsable de la meta es Sergio Samper y el tiempo máximo para que se realice es el 30 de junio de 2004. El coste es el de 2 hora de trabajo de una persona.

Plazos de ejecución

Objetivo 1: Enero 2004 – Diciembre 2004

Objetivo 2: Enero 2004 - Diciembre 2004

Objetivo 3: Enero 2004 – Diciembre 2004

Responsabilidades de cada Objetivo

Objetivo 1: Delegado Comercial y Logístico

Objetivo 2: Jefe de Explotación

Objetivo 3: Jefe de Explotación

Los objetivos generales medioambientales fijados para el año 2004 son los siguientes:

Mantener la política medioambiental propuesta

Mantener y mejorar en la gestión de Befesa Gestión de Residuos Industriales Centro de Ajalvir la gestión medioambiental

Mantener y mejorar la motivación de todo el personal del centro

9. Los logros medioambientales y la mejora del comportamiento ambiental

A lo largo del año 2003 se ha mantenido el Sistema Integrado de gestión medioambiental y de la calidad de acuerdo a los requisitos del Reglamento (CE) nº 761/2001, EMAS, la norma UNE-EN -ISO 9001:2000, y la norma UNE-EN-ISO 14001:1996 ambas certificadas por Aenor en el 2003. Se han revisado y actualizando los procedimientos que describen los procesos realizados por la empresa para en las que se ha tenido en cuenta los aspectos ambientales.

Durante este año se ha difundido al personal la importancia de su participación en la protección del Medio Ambiente, sensibilizándoles notablemente en este aspecto. Las jornadas se resumen en la siguiente tabla:

Jornada	Impartido por	2003 Nº de personas
Plan de Emergencia Interior (I)	José manuel Prieto	18
Plan de Emergencia Interior (II)	José Manuel Prieto	19
Simulacro de evacuación y Lucha contra incendios	Befesa Gestión de Residuso Industriales	24
Comunicación de objetivos (19/02/2003)	Ana Yáñez	23
Comunicación de objetivos (12/05/2003)	Ana Yáñez	37
Comunicación de Objetivos (15/07/2003)	Ana Yáñez	29
Curso de Informe de Resolución de Problema y Acciones de Mejora	Ana Yáñez	13

Con estas jornadas se ha llegado a un total de 45 personas, mejorando el conocimiento del Sistema Integrado de Gestión Medioambiental por el personal de Befesa Gestión de Residuos Industriales centro de Ajalvir.

La capacitación del personal cuyas actividades puedan tener incidencia medioambiental es una de las principales preocupaciones de Befesa Gestión de Residuos Industriales Centro de Ajalvir. Durante el presente año de implantación del sistema se han realizado los cursos de formación que se resumen en la siguiente tabla

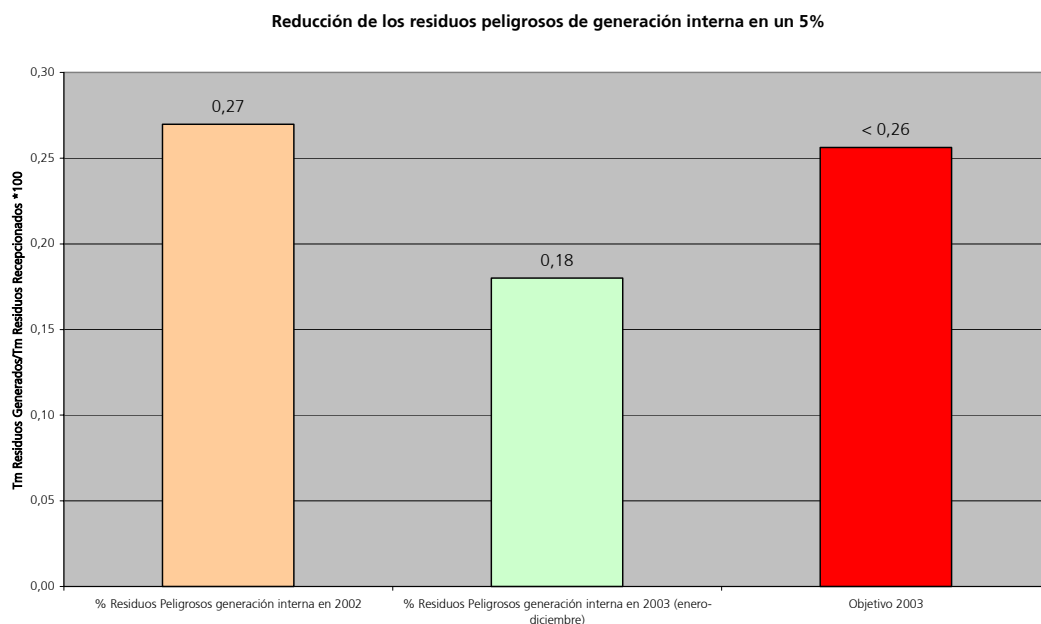
Curso	Impartido por	2003 Nº de personas
Curso Básico de Iniciación a los riesgos laborales (I)	Asepeyo	5
2ª Parte del Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales	Asepeyo	3
Manejo de Maquinaria del centro	Sergio Samper Henao	7
Manejo de Carretillas elevadoras	Mutua Universal	5
Lucha Contra Incendios y equipos de autoprotección	José Manuel Prieto	20
Identificación y manejo de los sistemas de detección y extinción	Insetel	33
Primeros auxilios	Mutua Universal	4
Validación de métodos analíticos	Asociación de químicos de Madrid	1
Etiquetado de residuos y mezcla de los mismos	Ángel Peralta Benito	13
Jornada de Sistemas de Gestión M.A.	UNICEM	1
Gestión de residuos en el centro	José Manuel Prieto	8
Manejo de productos químicos	Pilar Rivera Cid	18
II Jornadas Técnicas sobre incineración	Tecnoambiente	1
Curso de Excel	Fundación	2

Del programa de mejora establecido en el 2003, estos son los logros conseguidos por Befesa Gestión de Residuos Industriales Centro de Ajalvir durante el presente año:

Objetivo 1: Reducir la cantidad de residuos producidos en un 5% respecto al 2002.

Meta 1.1: Concienciación al personal de planta por parte del Responsable de calidad y medio ambiente de la cantidad de residuos peligrosos que generamos en relación con el año 2002. Esta comunicación se ha realizado mediante la exposición de este objetivo a lo largo del año en el tablón de anuncios y mediante comunicación verbal.

Este objetivo se ha cumplido, el objetivo consistía en no superar el 0,26% de la generación, y se ha conseguido reducir hasta un 0,18%.

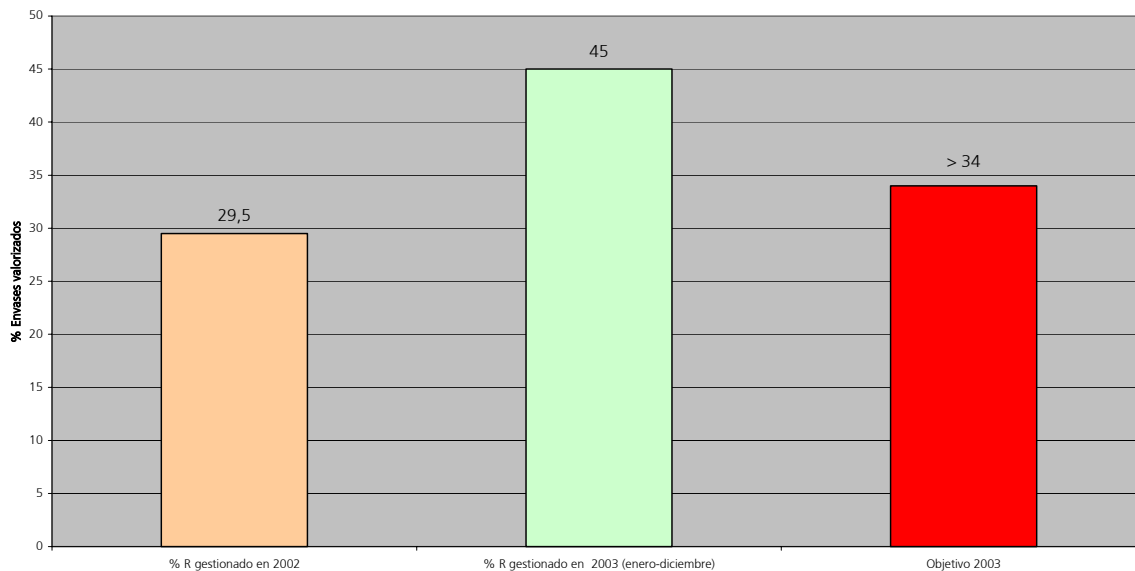


Objetivo 2: Aumentar el porcentaje de residuos cuyo destino sea la recuperación, valorización, regeneración, reutilización, reciclado o cualquier otra utilización de los residuos (tratamientos codificados con R según la tabla 2 del Real Decreto 952/97) en un 5%.

Meta 2.1: Búsqueda de centros finales gestores de Residuos Peligrosos donde se recuperen los envases tanto metálicos como plásticos

Meta 2.2: Formalización de documento de aceptación por el/los centros gestores finales para ese tipo de residuos

Objetivo 5: Aumentar la gestión R, esto es, valorización, recuperación, reciclado de los residuos de envases



El objetivo era conseguir reciclar un 34% de los envases y hemos alcanzado un 45%. Por tanto este objetivo se ha cumplido.

Ojetivo 3: Mejora del impacto visual de las instalaciones de Ajalvir.

Meta 3.1: Obtención de la licencia urbanística del Ayuntamiento de Ajalvir para realizar las obras de asfaltado y vallado


Conseguida en diciembre de 2002

Meta 3.2: Solicitud de presupuestos a distintas empresas

Meta 3.3: Realización del asfaltado.

Este objetivo consistía en asfaltar el terreno situado en la zona delantera de las instalaciones.El asfaltado se realizó en el mes de septiembre.

10. Verificación de la declaración

Fecha de próxima declaración medioambiental: Junio 2005	
Autorizado por: Ángel Peralta Benito	
Fecha 28 de mayo de 2004	
Nombre:	Ángel Peralta Benito
Firma:	
Cargo:	Jefe de Explotación



Glosario

RAMINP: Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas

dB: decibelios

μ S/cm: micro siemens/cm

DBO₅: Demanda Biológica de Oxígeno

DQO Demanda Química de Oxígeno

Equitox: $1/ EC50 (\%)*100$

EC50(%): Concentración efectiva de muestra que produce una reducción de la emisión de luz de la bacteria del 50%. Viene expresado en % respecto a la muestra inicial.